

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2018-2021
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 77 DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
4. PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN POR UN IMPORTE TOTAL DE \$193,260.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SUELDOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$633,072.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.-----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

SECRETARÍA
de GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

PUNTO DE ACUERDO 1

ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.

PUNTO DE ACUERDO 2

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORIZA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

PUNTO DE ACUERDO 3

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN POR UN IMPORTE TOTAL DE \$193,260.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ASÍ

SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2013-2017

2 de 5

COMO PARA EL PAGO DE SUELDOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$633,072.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORICE A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA EL PAGO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$193,260.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SUELDOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$633,072.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MENSUALES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2020, Y CUBRAN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

PUNTO DE ACUERDO 4

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2020

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EL PAGO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LOS SUELDOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LOS MONTOS DE \$193,260.00 Y \$633,072.00 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

5. CLAUSURA DE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

SECR
3 de SEPT
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN
2020

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 18 HORAS CON 55 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: _____



PRESIDENCIA

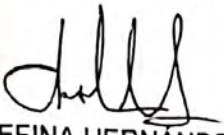
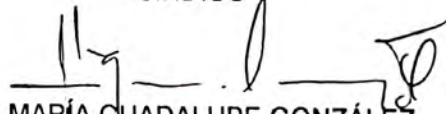
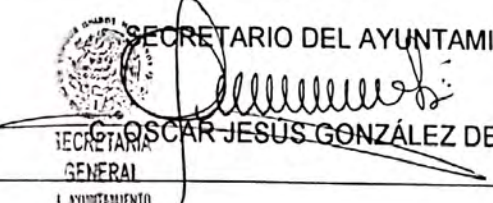
H. AYUNTAMIENTO

ZACATLÁN, PUEBLA

MAYO 2017

CALUIS MARQUEZ LECONA**PRESIDENTE MUNICIPAL****DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.**

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO. <i>[Signature]</i> C. JOSÉ DE LA LUZ ARGUETA CANALES.	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA. <i>[Signature]</i> C. MARGARITA RIVERA BARRANCO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. <i>[Signature]</i> C. VÍCTOR OLVERA PÉREZ.	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA, JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES. <i>[Signature]</i> C. JAQUELIN LASTIRI BARRIOS.
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. <i>[Signature]</i> C. EMILIO GERMÁN MORALES ZAMORA.	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL. <i>[Signature]</i> C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.  C. JOSEFINA HERNÁNDEZ GUTIERREZ.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.  C. IVONNE MENESES HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIABILIDAD.  C. YAZMÍN GONZÁLEZ ENCINAS.	REGIDORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. C. MARÍA DEL CARMEN OLVERA TREJO.
 TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021 TESORERO  EDUARDO TREJO RANGEL	SÍNDICO  C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES
 SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  OSCAR JESUS GONZÁLEZ DEL VALLE	